



CORDOBA, 15 FEB 2013

**VISTO:**

La Resolución n° 304/12 del HCD donde se renueva la designación por concurso del Arquitecto Daniel Eladio BAROTTO, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma no se tuvo en cuenta que la anterior renovación del arquitecto Barotto por Resolución n° 1147/2009 HCS fue por dos años al ser su dictamen satisfactorio con observaciones, por lo que el Comité actuante en el año 2012 correspondiente al Departamento Ciencias Sociales, procedió a evaluarlo teniendo en cuenta el cumplimiento del plan de mejoras presentado oportunamente y ha emitido dictamen cuyo resultado es "satisfactorio";

Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 07/11/2012 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**LA DECANA DE LA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
 RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Dejar sin efecto la Resolución n° 304/12 HCD.-

**ARTICULO 2º:** Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso, del Arquitecto DANIEL ELADIO BAROTTO (Leg. 30.458) en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Teoría y Métodos A, a partir del 01/04/2012 y por el período de 3 años.-

**ARTICULO 3º:** La presente resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo

**ARTICULO 4º:** Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
 Secretario General  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 035 /13

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.